

AVISO DE CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-SA-007-2015**

OBJETO: Seleccionar al contratista para: **CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE PROTECCION EN LOS SECTORES DEL COLEGIO CARLOS VICENTE REY SEDE C Y BARRIO LA CASTELLANA DE LA QUEBRADA SURATOQUE Y CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA VILLANUEVA EN LA CARRERA 8 CON CALLE 3, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

**EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
CONVOCA A:**

Las personas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SA-007-2015**, que tiene por objeto **CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE PROTECCION EN LOS SECTORES DEL COLEGIO CARLOS VICENTE REY SEDE C Y BARRIO LA CASTELLANA DE LA QUEBRADA SURATOQUE Y CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA VILLANUEVA EN LA CARRERA 8 CON CALLE 3 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOP), en la página web de la entidad www.amb.gov.co o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico licitaciones@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

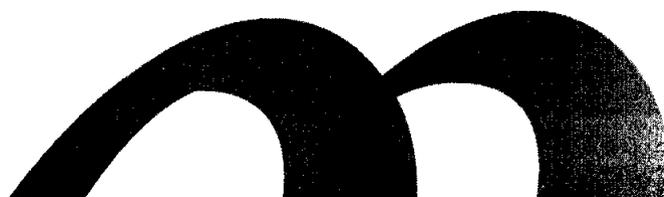
LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: Licitación Pública.

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

El alcance del objeto está descrito de manera clara en los siguientes documentos:

- a) Estudios previos.
- b) Anexo Técnico Separable – Requerimientos Técnicos.
- c) Pliego de Condiciones y Adendas.
- d) Demás documentos oficiales que se generen durante el proceso de selección y el plazo del Contrato.

En desarrollo del alcance del objeto, el proponente seleccionado, deberá ejecutar las obras correspondiente a la **CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE PROTECCION EN LOS SECTORES DEL COLEGIO CARLOS VICENTE REY SEDE C Y BARRIO LA CASTELLANA DE LA QUEBRADA SURATOQUE Y CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA VILLANUEVA EN LA CARRERA 8 CON CALLE 3 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, obra conformada por Las obras a ejecutar están compuestas por: Muros en gaviones recubiertos en concreto, canalización y construcción box culvert en concreto reforzado y obras de protección y cerramiento Colegio Carlos Vicente Rey Sede C.



PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato resultante de esta **CONVOCATORIA PUBLICA** será de **CUATRO (4) MESES**. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y el tiempo previsto para su liquidación.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.995.637.507,99) MONEDA CORRIENTE**, incluidos impuestos y contribuciones de Ley, y demás impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta y la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección.

SOPORTE ECONOMICO: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15-00656 de septiembre 09 de 2015, por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS (\$798.255.004.00) MONEDA CORRIENTE**. Así mismo la Junta Metropolitana Mediante Acuerdo Metropolitano No. 020 del 03 de agosto de 2015, autorizó al representante legal del Área Metropolitana de Bucaramanga previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la Ley para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras del año 2015 para **CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE PROTECCION EN LOS SECTORES DEL COLEGIO CARLOS VICENTE REY SEDE C Y BARRIO LA CASTELLANA DE LA QUEBRADA SURATOQUE Y CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA VILLANUEVA EN LA CARRERA 8 CON CALLE 3 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** hasta por el valor de **MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$ 1.197.382.506.00) M/CTE**.

Que mediante Acto Administrativo No. 0001220 del 17 de septiembre de 2015 se encargó de la Dirección del Área Metropolitana de Bucaramanga, al Doctor **JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA**, Subdirector Administrativo y Financiero de la Entidad, desde el día 18 al 30 de Septiembre de 2015.

VEEDURIAS CIUDADANAS: Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

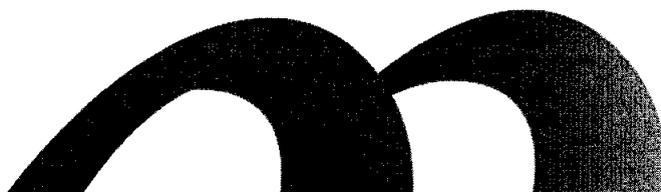
FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

En LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ubicada en el Segundo Piso de la Avenida Samanes No. 9 – 280, Real de Minas, en la hora y fecha establecida en el cronograma del presente proceso. Por lo tanto, el oferente debe previamente cerciorarse del sitio de entrega de la propuesta, a efectos de que esta se realice dentro del término previsto en el cronograma.

La Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.

La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo, por retrasos en los trámites de ingreso a la Institución.

Las propuestas que lleguen después de la hora prevista en el cronograma para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia, el proponente deberá acercarse a la Secretaria General a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de





cierre del proceso de selección; vencido éste término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, ésta será destruida.

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

La propuesta se conformará por DOS (02) SOBRES, Sobre No. 1. Requisitos Habilitantes y UN (1) Sobre No. 2. Oferta Técnica y Económica, los cuales deberán ser presentados cerrados, en original y copia DEL SOBRE UNO (1) y solo Original del SOBRE DOS (2), indicando en cada uno, si es el original o la copia.

Los documentos que conforman el original y la copia, se presentarán legajados y foliados (se deben foliar todas las hojas del documento, en orden consecutivo ascendente, solo en su anverso, comenzando desde la portada). Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas. Se entiende que al venir debidamente foliado, también se refiere que un folio corresponde a una hoja, independiente que se encuentre en blanco, impresa por una cara o impresa por las dos caras.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el presente proyecto de Pliego de Condiciones, original y copia en sobres separados y cerrados, en los que debe aparecer el nombre, la dirección del proponente, teléfono, fax; el número y objeto del proceso de selección y la indicación de cuál contiene el original y cuál la copia.

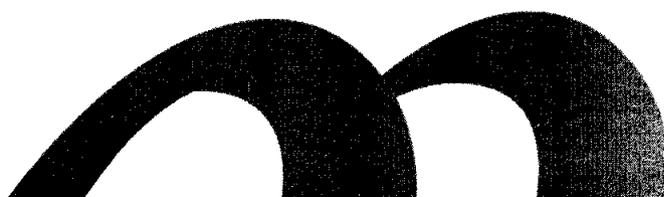
El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD-ROM), los formatos anexos establecidos en el proyecto de Pliego de Condiciones, incluyendo el formato de cantidades y precios, que debe incluirse en el Sobre No. 2. El CD-ROOM es una herramienta para agilizar el proceso de evaluación, en caso de no presentarlo, podrá ser requerido sin que ello constituya un requisito habilitante.

Las copias del Sobre No. 1, deberán contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el original.

Los proponentes deberán presentar en el SOBRE No. 2, la propuesta técnica y el Formato de Cantidades de obra debidamente diligenciado, con el valor Total de la Propuesta.

Los sobres No. 1 y 2, deberán identificarse de la siguiente manera:

SOBRE No. 1 REQUISITOS HABILITANTES
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE PROTECCION EN LOS SECTORES DEL COLEGIO CARLOS VICENTE REY SEDE C Y BARRIO LA CASTELLANA DE LA QUEBRADA SURATOQUE Y CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA VILLANUEVA EN LA CARRERA 8 CON CALLE 3 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
LICITACIÓN PÚBLICA
PROCESO No. LP-SA-007-2015
PROPONENTE:
DIRECCIÓN, CIUDAD,
TELÉFONO, FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
CONTENIDO: (ORIGINAL O COPIA)





**SOBRE No. 2. OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE PROTECCION EN LOS SECTORES DEL COLEGIO
CARLOS VICENTE REY SEDE C Y BARRIO LA CASTELLANA DE LA QUEBRADA
SURATOQUE Y CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA VILLANUEVA EN LA CARRERA 8 CON
CALLE 3 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
LICITACIÓN PÚBLICA
PROCESO No. LP-SA-007-2015
PROPONENTE:
DIRECCIÓN, CIUDAD,
TELÉFONO, FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
CONTENIDO: (ORIGINAL)**

Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los formularios y a las condiciones estipuladas para cada documento en el presente proyecto de Pliego de Condiciones. Cualquier explicación o información adicional deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta, dentro de la misma.

a. Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir hojas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones

c. La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.

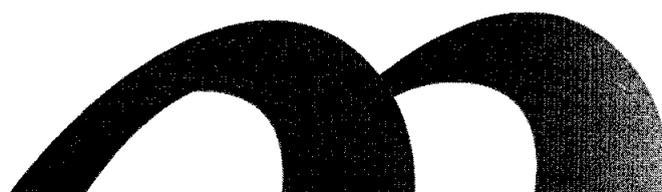
d. No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso.

e. Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.

f. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

h. Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

i. La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.





j. La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN: En el presente proceso pueden participar las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas naturales o Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

Las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6° de la Ley 80 de 1993.

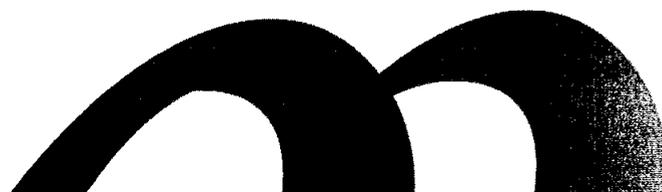
Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones.	Septiembre 30 de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Inicio del término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Septiembre 30 de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander Mail. licitaciones@amb.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Octubre 13 de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Mail. licitaciones@amb.gov.co
Respuestas observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Octubre 15 de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander



Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Octubre 16 de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	Octubre 16 de 2015	
Audiencia de aclaración de pliegos y revisión de riesgos (no obligatoria) y posterior visita al lugar de ejecución del proyecto (no obligatoria)	Octubre 21 de 2015 10:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas Segundo Piso
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Octubre 23 de 2015 hasta las 5:00pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander Mail. licitaciones@amb.gov.co
Plazo máximo para expedición de la adenda en caso que sea necesario	Octubre 26 de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Octubre 30 de 2015 a las 11:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander Sala de Juntas Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Del 30 de octubre de 2015 hasta el 09 de Noviembre de 2015	Comité Evaluador.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde el 10 de Noviembre de 2015 a las 8:00 am hasta el 17 de Noviembre de 2015 a las 6:00 p.m.	SECOP http://www.contratos.gov.co
Estudio de observaciones al informe de evaluación.	Del 18 al 19 de Noviembre de 2015.	Comité Evaluador.
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas	120 de Noviembre de 2015	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Audiencia en la cual se asignará el puntaje establecido en el pliego, se establecerá el orden de elegibilidad e Instalación Audiencia Pública de adjudicación	23 de Noviembre de 2015 a las 4:00 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas Segundo Piso
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.





**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co

Teléfono: 6444831

Correo: info@amb.gov.co

Bucaramanga, Santander, Colombia.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES: De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente Licitación Pública, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1082 de 2015 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.



JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA
Director (e) Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyecto: Claudia Milena Martínez Hernández- Profesional especializada-SG-AMB

